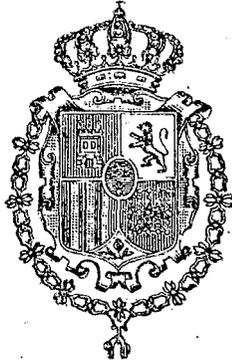


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la décimocuarta división al General de brigada don Luis Mayorga Rassa.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Enrique Puig y Romaguera, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de septiembre de mil novecientos quince, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Julio Ardanáz y Crespo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de septiembre de mil novecientos quince, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Luis de Hita y González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida

Orden, con la antigüedad del día veintiocho de octubre de mil novecientos quince, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Mariano Dusmet y Azpiroz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de noviembre de mil novecientos quince, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Eduardo Cañizares y Moyano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de noviembre de mil novecientos quince, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Estado Mayor, número uno de la escala de su clase, D. Ricardo de Guzmán y Pérez de Lema, que cuenta la antigüedad y efectividad de dos de noviembre de mil novecientos cinco,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de tres del corriente mes, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Francisco Garriga y Regalo, la cual corresponde á la designada con el número diez en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del coronel de Estado Mayor D. Ricardo de Guzmán y Pérez de Lema.

Nació el día 26 de abril de 1855 é ingresó como alumno en la Academia de Artillería en 1.º de septiembre de 1872. En mayo de 1873 obtuvo la separación de dicha Academia á petición propia, y en 1.º de septiembre siguiente fué alta en la de Estado Mayor, contándosele para todos los efectos sus servicios desde la fecha de su entrada en la Academia de Artillería.

Fué promovido reglamentariamente al empleo de alférez alumno en agosto de 1874, y al de teniente de Estado Mayor en igual mes de 1875, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Destinado seguidamente á la sección de dicho Cuerpo del distrito de Navarra, dependiente del Ejército del Norte, y prestando el servicio de su clase, emprendió en septiembre operaciones de campaña contra las facciones carlistas, encontrándose en la acción de Villarreal de Alava y otras desde el 25 de octubre al 1.º de noviembre; y por los méritos que en ellas contrajo le fué concedido el grado de capitán de Ejército. Tomó después parte en la expedición á Peñacerrada, San León y Labastida, se halló el 12 del último mes citado en la acción de Bernedo, y continuó en activas operaciones hasta diciembre. En enero de 1876 fué destinado al 2.º Cuerpo del Ejército de la Izquierda, con el que reanudó las operaciones y concurrió á las acciones de Villarreal y San Antonio de Urquiola, al levantamiento del sitio de Bilbao, al movimiento sobre Durango y el 13 de febrero á la batalla de Elgueta, siguiendo en operaciones hasta la terminación de la guerra. Por estos servicios le fué otorgada la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Continuó sirviendo en el Norte hasta el mes de junio en que pasó destinado al distrito de Valencia.

En marzo de 1877 ascendió reglamentariamente á capitán de Estado Mayor, en cuyo empleo se le reconoció después la antigüedad de agosto del año anterior, y en mayo fué agregado á los trabajos topográficos para la redacción de la Historia de la guerra civil.

Embarcó en marzo de 1878 para la isla de Cuba, adonde había sido destinado con el empleo personal de comandante de Ejército, y á su llegada á la Habana quedó prestando servicio en aquella Capitanía general, hasta que en abril de 1879 se le nombró Jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de las Villas. Obtuvo en mayo el empleo de comandante de su Cuerpo, en Cuba, y comenzó en noviembre á prestar servicio de campaña. Tomó parte en las operaciones efectuadas contra las partidas insurrectas en territorio de dicha Comandancia general, hasta la terminación de la guerra en diciembre de 1880, ejerciendo desde marzo á octubre de este último año el cargo de Jefe de Estado Mayor de una brigada, en campaña. Por estos servicios fué recompensado con el grado de teniente coronel y luego con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

A su regreso á la Península en mayo de 1884 quedó en situación de excedente, con el empleo de capitán de su Cuerpo y el de comandante y el grado de teniente coronel de Ejército. Obtuvo colocación en agosto en la Capitanía general de Castilla la Nueva, y desde marzo á diciembre de 1886 estuvo agregado á la comisión del levantamiento del plano de la ría de Vigo é islas Cies.

Promovido á comandante, por antigüedad, en agosto de 1891, se le destinó al distrito de Aragón, y más tarde fué nombrado Jefe de Estado Mayor de la octava división orgánica, con la que asistió á las grandes maniobras del año 1892; haciéndose constar por el Inspector general del Cuerpo, la satisfacción con que habían sido vistos por sus jefes el celo y acierto que demostró durante las mismas.

Pasó en agosto de 1893 á continuar sus servicios en el Ministerio de la Guerra, y sin ser baja en este destino marchó á Melilla á formar parte del ejército de África, donde prestó servicio de campaña desde el 3 de diciembre de 1893 al 2 de enero de 1894, desempeñando durante unos días el cargo de Jefe de Estado Mayor de una división.

Al ascender, reglamentariamente, á teniente coronel en

julio de 1895, continuó sirviendo en comisión en el Ministerio de la Guerra, y en abril de 1901 se incorporó á la tercera división (Badajoz), donde tenía su destino de plantilla en concepto de Jefe de Estado Mayor de la misma. Durante parte de los meses de junio y julio de dicho año se halló al frente de la comisión que estuvo encargada de efectuar un viaje de Estado Mayor por las regiones primera y segunda; desempeñó después durante más de dos meses el cargo de 2.º Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Castilla la Nueva, y en abril de 1905 mereció le fuesen dadas las gracias de real orden por haber contribuido al buen estado en que se presentaron en revista ante S. M. el Rey, tanto la guarnición de Badajoz como todos los servicios militares de dicha plaza.

Ascendió á coronel, por antigüedad, en diciembre del citado año 1905 y quedó en situación de excedente hasta agosto de 1907 que se le destinó de 2.º Jefe de Estado Mayor á la Capitanía general de la 2.ª región. En octubre siguiente pasó á ejercer el cargo de Jefe de Estado Mayor á la Capitanía general de la octava región, y en febrero de 1910 obtuvo colocación en el Estado Mayor Central del Ejército, al cual perteneció hasta su disolución en diciembre de 1912, habiéndosele concedido la cruz blanca de 3.ª clase del Mérito Militar y dándosele las gracias de real orden por los extraordinarios servicios que prestó en los múltiples asuntos que á dicho Centro estaban confiados.

Estuvo luego destinado en el Ministerio de la Guerra, desempeñando interinamente en diferentes ocasiones la Jefatura de la Sección de Estado Mayor y Campaña del mismo y ejerciendo desde agosto de mil novecientos catorce, sin perjuicio de su destino, las funciones de Vocal de la Junta facultativa del Cuerpo de Estado Mayor.

Pasó en mayo de mil novecientos quince á desempeñar, en comisión, el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la 3.ª región, en el que continúa.

Cuenta 43 años y 5 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.
Cruz roja de 2.ª clase de la misma Orden.
Cruz de 2.ª clase de la propia Orden, con distintivo blanco.
Cruz y Placa de San Hermenegildo.
Cruz de San Benito de Avis, de Portugal.
Cruz blanca de 3.ª clase del Mérito Militar.
Medallas de Alfonso XII, Cuba y Alfonso XIII.
Medalla conmemorativa de los sitios de Zaragoza.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la tercera región al General de brigada D. Ricardo de Guzmán y Pérez de Lema.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla á este Ministerio, en vacantes que existen, á los jefes de Ingenieros que se relacionan á continuación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita***Coronel**

D. Juan Montero y Esteban, excedente en la primera región.

Teniente coronel

D. José García de los Ríos, excedente en la séptima región y en comisión en la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Comandantes

D. José Campos Munilla, de la Comandancia de Ingenieros de Madrid.

» Joaquín Anel y Ladrón de Guevara, excedente en la quinta región.

Madrid 9 de febrero de 1916.—LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Caballería D. Enrique Franch y Alisedo, cese en el cargo de ayudante de órdenes del General de división D. Eladio Andino y del Solar, segundo jefe del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del General de división D. Eladio Andino y del Solar, segundo jefe del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, al capitán de Caballería D. Inocente Vázquez Sánchez, destinado actualmente en el regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de dicha arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INGRESO EN EL CUERPO DE ESTADO MAYOR

Circular. Excmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento al art. 14 del real decreto orgánico de la Escuela Superior de Guerra, de 31 de mayo de 1904 (C. L. número 84), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo los oficiales del Ejército que deseen ingresar en el cuerpo de Estado Mayor y se hallen comprendidos en dicho artículo, lo soliciten por instancia, que será cursada á este Ministerio por el conducto reglamentario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Sección de Infantería**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. Antonio Larrondo Prieto, del regimiento de Vad-Ras núm. 50, y D. Cecilio Belda López-Silanes, del de la Constitución núm. 29, cambien, respectivamente, de destino, con arreglo á lo que preceptúa el art. 11 de la real orden de 28 de abril de 1914 (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región, General en Jefe del Ejército de España en Africa é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. Lorenzo Tamayo Orellano, del regimiento de Sevilla número 33 y D. Jesús Mijares Condado, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1; cambien, respectivamente, de destino, con arreglo á lo que preceptúa el art. 11 de la real orden de 28 de abril de 1914 (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los primeros tenientes de Infantería (E. R.) D. Secundino Miguel González, del regimiento de Córdoba núm. 10, y D. César González Pérez, del de San Marcial núm. 44, cambien, respectivamente, de destino, con arreglo á lo que preceptúa el art. 11 de la real orden de 28 de abril de 1914 (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la sexta región, General en Jefe del Ejército de España en Africa é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Alberto Barbasán Cacho, con destino en la Capitania general de la primera región, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de los Dolores Ortíz y Osete.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento.

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Seccion de Artilleria

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ascenso al empleo superior inmediato, en vacante reglamentaria, al personal del material de Artillería, que se expresa en la siguiente relación,

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	DESTINOS	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
M.º fábrica de 1.ª clase.....	D. Emilio Ordiales Alvarez.....	1.ª sección Escuela de Tiro.....	M.º fábrica pral.	17	enero ...	1916
Idem 2.ª id....	» Julio Aguirre Rodríguez.....	Excedente con todo el sueldo en la Comand.ª gral. de Melilla y prestando sus servicios en comisión en el parque de dicha plaza.....	Idem id. 1.ª clase	17	idem	1916
Idem.....	» Ramón Fernández González	Fábrica de Trubia.....	Idem	18	idem	1916
Idem 3.ª id....	» Ricardo Alvarez Estébanez..	Idem de Oviedo.....	Idem 2.ª id....	17	idem	1916
Idem.....	» Rosendo Maldonado Jiménez	Pirotecnia de Sevilla.....	Idem	18	idem	1916
Idem taller 1.ª id.	» Juan Sotés Zubiaur.....	Dep.º armamento Málaga.....	M.º taller pral..	2	idem	1916
Idem.....	» Juan Barba Esteban.....	Parque regional Madrid.....	Idem	29	idem	1916
Idem 2.ª id....	» Angel Martínez Oyón.....	Idem Comand.ª Cartagena.....	Idem id. 1.ª clase	2	idem	1916
Idem.....	» Casimiro Tecles García.....	Idem regional Valencia.....	Idem	29	idem	1916
Idem 3.ª id....	» Adolfo Alvarez Alvarez.....	Dep.º armamento Badajoz.....	Idem 2.ª id....	2	idem	1916
Idem.....	» José López Coalla.....	Parque Comand.ª Menorca.....	Idem	29	idem	1916
Auxiliar almacenes de 1.ª clase	» Juan García Tapia.....	Idem id. Cádiz.....	Auxiliar almacenes principal..	6	idem	1916
Idem de 2.ª id..	» León Arnaiz Marín.....	Idem regional Madrid.....	Idem id. 1.ª clase	6	idem	1916
Idem de 3.ª id..	» Miguel Bibián Serós.....	Idem id. Zaragoza.....	Idem id. 2.ª id..	6	idem	1916

Madrid 8 de febrero de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito fecha 21 de enero próximo pasado, promovida por el maestro armero de tercera clase, con destino en la Escuela Superior de Guerra, D. Francisco Ruiz Fernández, en súplica de que se le conceda el ascenso á la categoría de segunda, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por hallarse comprendido en el reglamento de maestros armeros, aprobado por real orden circular de 23 de julio de 1892 (C. L. número 235), asignándole la antigüedad del día 1.º del actual, fecha en que cumplió los doce años como contratado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar auxiliar de almacenes de tercera clase del per-

que da principio con D. Emilio Ordiales Alvarez y termina con D. Miguel Bibián Serós, por ser los más antiguos de las escalas de su clase y hallarse en condiciones de ser ascendidos, debiendo asignarles en el empleo que se les confiere la efectividad que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y séptima regiones y de Balcares y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

sonal del material de Artillería, al brigada de la Comandancia del arma de Cádiz, Rafael Sánchez Benítez, en atención á ser el más antiguo de los aspirantes á ingreso y reunir las condiciones reglamentarias, asignándole en el empleo que se le confiere la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Seccion de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Fernando Plaza y Sala y termina con D. Alberto Montaud y Noguerol, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, incorporándose con toda urgencia los destinados á Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Fernando Playa y Sala, de situación de excedente en la primera región y en comisión en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al quinto Depósito de reserva de Ingenieros.
- » Natalio Grande y Mohedano, de la Comandancia de Ingenieros de Gijón y en comisión en la de Valladolid, al séptimo Depósito de reserva de Ingenieros.
- » Augusto Ortega y Romo, de la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, al cuarto Depósito de reserva de Ingenieros.
- » Miguel Vaclo y Llorca, de situación de excedente en la primera región y en comisión en la Comandancia de Ingenieros de Madrid, á la Comandancia de Ingenieros de la Coruña.
- » Lorenzo de la Tejera y Magnín, de situación de reemplazo en la primera región, al tercer Depósito de reserva de Ingenieros.
- » Luis Martínez Méndez, de situación de excedente en la primera región y en comisión en la Junta facultativa de Ingenieros, al sexto Depósito de reserva de Ingenieros.
- » José Núñez y Muñoz, ascendido, de situación de reemplazo en la segunda región, á la Comandancia de Ingenieros de Cartagena.
- » Francisco Ternero y Rivera, ascendido, de situación de reemplazo en la segunda región, al segundo Depósito de reserva de Ingenieros.
- » Francisco de Lara y Alonso, ascendido, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al octavo Depósito de reserva de Ingenieros.

Comandantes

- D. Mariano de la Figuera y Lezcano, del quinto Depósito de reserva de Ingenieros, á situación de excedente en la quinta región.
- » Idefonso Güell y Arqués, del cuarto Depósito de reserva de Ingenieros, á situación de excedente en la cuarta región.
- » Julio Soto y Rioja, del séptimo Depósito de reserva de Ingenieros, á situación de excedente en la séptima región.
- » Anselmo Otero-Cossío y Morales, del tercer Depósito de reserva de Ingenieros, á situación de excedente en la cuarta región.
- » Juan Ramón y Sena, del sexto Depósito de reserva de Ingenieros, á situación de excedente en la primera región.
- » Vicente Martí Guberna, del octavo Depósito de reserva de Ingenieros, á situación de excedente en la octava región.
- » Felipe Martínez y Romero, del segundo Depósito de reserva de Ingenieros, á situación de excedente en la segunda región.
- » Luis Ugarte y Sáinz, de situación de excedente en la primera región, á la Comandancia de Ingenieros de Toledo.
- » Dorotheo Castañón y Reguera, de la Comandancia de Ingenieros de Toledo, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.

- D. Federico García Vigil, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Madrid, á la misma.
- » Juan Martínez y Fernández, ascendido, de situación de supernumerario en la segunda región, continúa en la misma situación.

Capitanes

- D. Inocente Sicilia y Ruiz, del regimiento de Ferrocarriles, á la Comandancia de Ingenieros de Madrid.
- » Jesús Canaño Sanchiz, del regimiento de Telégrafos, á la Comandancia de Ingenieros de Madrid.
- » Juan Cerdó Pujol, de situación de reemplazo en Baleares, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- » Trinidad Benjameda y del Rey, de situación de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Ferrocarriles.
- » Antonio Peñalver Altimiras, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- » Luis Cañellas Marquina, del regimiento de Telégrafos, al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.
- » José Díaz y López Montenegro, de situación de reemplazo en la sexta región, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- » Rodrigo de la Iglesia y de Varo, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Telégrafos.
- » José Vallespín Cobián, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Telégrafos.
- » Manuel de las Rivas Amorena, ascendido, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al mismo.
- » José Lagarde Aramburo, ascendido, del primer regimiento de Zapadores Minadores, á la Comandancia de Ingenieros de Jaca.

Primeros tenientes

- D. José Bas Ochoa, del regimiento de Ferrocarriles, al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.
- » Manuel Bada y Vasallo, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla y en comisión en el servicio de Aeronáutica militar en Africa, al primer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Antonio Valencia Fernández, del servicio de Aeronáutica militar, á las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
- » Víctor Lago de Lanzos y Díaz, del regimiento de Ferrocarriles, á las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
- » Alberto Montaud y Noguero, del regimiento de Ferrocarriles, á las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

Madrid 9 de febrero de 1916.—Luque.

Sección de Intendencia

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de mayo del año próximo pasado, promovida por el sargento de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia Crispulo García Ortega, en súplica de que se le conceda, á los efectos de reenganches, el abono del tiempo servido antes de su reingreso en el Ejército, además del que estuvo licenciado absoluto á causa de no haberle sido autorizada oportunamente la continuación, por

hallarse sujeto á procedimiento del que con posterioridad fué absuelto; y comprobado que el solicitante permaneció separado de filas por causas dependientes de su voluntad, durante un período de tiempo superior á los seis meses que determina el apartado F de la real orden circular de 30 de mayo de 1913 (D. O. núm. 117), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 17 del actual, desempeñadas en el mes de noviembre último por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Enrique Ambel Albarrán y concluye con D. Rafael de España Banqueri, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA				Días invertidos..		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11	2.º teniente..	D. Enrique Ambel Albarrán...	10 y 11	Melilla...	Cáceres	Conducir licenciados.....	16	nobre.	1915	25	nobre.	1915	10
Idem Ceriñola, 42	1.º teniente.	» Pablo Gago Alonso.....	10 y 11	Idem....	Murcia.....	Idem.....	16	idem.	1915	25	idem.	1915	10
Idem Melilla, 59	Capitán....	» Angel Bernárdex Cruz.....	10 y 11	Idem....	Palencia.....	Idem.....	16	idem.	1915	27	idem.	1915	12
Idem Africa, 68	Otro	» Antonio Gómez Iglesias.....	10 y 11	Idem....	Coruña.....	Idem.....	15	idem.	1915	27	idem.	1915	13
Idem	1.º teniente.	» Francisco Asensi Rodríguez.	10 y 11	Idem....	Orense.....	Idem.....	15	idem.	1915	27	idem.	1915	11
Idem	2.º teniente..	» Luis Pérez López Bago.....	10 y 11	Idem....	Sevilla.....	Idem.....	17	idem.	1915	25	idem.	1915	11
Reg. Cab. ^a Alcántara, 14	Otro	» Manuel del Castillo Puertolas	10 y 11	Idem....	Zaragoza.....	Idem.....	17	idem.	1915	30	idem.	1915	14
Idem Taxdir, 29	Capitán.....	» Rafael de España Banqueri..	10 y 11	Idem....	Barcelona.....	Idem.....	16	idem.	1915	30	idem.	1915	15

LUQUE

Madrid 31 de diciembre de 1915.

Seccion de Intervencion**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Por la Presidencia del Consejo de Ministros, en real orden de 5 del actual, se dice á este Ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que para el cambio de destino y colocación de los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Intervención Militar formula V. I., de acuerdo con el Ministerio de la Guerra, en cumplimiento del art. 6.º del real decreto de 17 de junio último, S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con la citada propuesta, se ha servido destinar:

Al comisario de guerra de primera clase D. Pablo Ibáñez Martínez, de la Sección de Intervención del Ministerio de la Guerra, á continuar en el mismo destino y en comisión interventor del Estado Mayor Central del Ejército».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

~~~~~

Excmo. Sr.: Por la Presidencia del Consejo de Ministros, en real orden de 5 del actual, se dice á este Ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que para el cambio de destino y colocación de personal del Cuerpo de conserjes y ordenanzas de Intervención militar formula V. I., de acuerdo con el Ministerio de la Guerra, en cumplimiento del art. 6.º del real decreto de 17 de junio último, S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con la citada propuesta, se ha servido destinar:

Al ordenanza D. Eufonio Nebreda Núñez, de la Intervención de los servicios de Guerra del Gobierno militar de Gran Canaria, á la de la sexta región, con residencia en Burgos.

Al ordenanza D. Vicente Martín Ponce, de nuevo ingreso, artillero segundo licenciado, procedente del regimiento Artillería de Sitio, á la Intervención de los servicios de Guerra del Gobierno militar de Gran Canaria, con residencia en Las Palmas».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y de Canarias.

**Seccion de Justicia y asuntos generales****JUSTICIA**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que mientras duren las actuales circunstancias, los exhortos, órdenes ó noticias que se relacionan con individuos del Ejército residentes en las naciones beligerantes, sean cursados por V. E. con la debida anticipación á este Ministerio, á fin de remitirlos al de Estado y que puedan recibirlos los cónsules en tiempo oportuno para comunicarlo á los interesados. Es asimismo la voluntad de S. M. que cuando esos exhortos ú órdenes se refieran á preceptos de la ley de reclutamiento que obliguen á los interesados á presentarse en España ó á realizar determinados actos en un plazo fijo, se cuenten esos plazos á partir del día en que fueren notificados los interesados por el respectivo cónsul ó agente diplomático por conducto del cual se haya remitido el exhorto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

**Seccion de Instruccion, reclutamiento y cuerpos diversos****PERIODOS DE SERVICIO**

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los individuos de cuota, cuyos nombres y cuerpos á que pertenecen se relacionan á continuación, en solicitud de que se les autorice para servir los períodos que se indican, á partir del día que también se expresa, en vez de efectuarlo en la época que les corresponde, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á dicha petición, con arreglo á la real orden de 25 de enero del año próximo pasado (D. O. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones.

## Relación que se cita

| Cuerpos á que pertenecen                                  | NOMBRES                           | Período que deben servir | Fecha en que han de empezar á servir el período |              |      |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------|--------------|------|
|                                                           |                                   |                          | Día                                             | Mes          | Año  |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> de Gravelinas.....                 | Luis de la Peña Martínez.....     | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | febrero..... | 1916 |
| 2. <sup>o</sup> Reg. Zapadores Minadores.....             | Luis Portillo González.....       | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Reg. de Ferrocarriles.....                                | Jesús Martínez Franco.....        | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Idem de Sitio.....                                        | Braulio Merino Monjas.....        | 3. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Brigada de tropas de Sanidad Militar.....                 | Santiago Muñoz Sánchez.....       | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Idem.....                                                 | Juan Bautista Mesanza Barca.....  | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Idem.....                                                 | Alejandro Roca Berlín.....        | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Idem.....                                                 | Lázaro Marín Bosqued.....         | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> Vergara.....                       | Hermenegildo Raig Elías.....      | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Idem de Asia.....                                         | Honesto Masnón Masaneda.....      | 3. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Idem de Almansa.....                                      | Jaime Sabaté Bordera.....         | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Idem.....                                                 | José Pedrola Millán.....          | 2. <sup>o</sup>          | 1                                               | abril.....   | 1916 |
| Idem de Alcántara.....                                    | Antonio Manils Camp.....          | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | febrero..... | 1916 |
| Idem.....                                                 | Modesto Simó Cinzana.....         | 3. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Comandancia Artillería de Barcelona.....                  | Melchor Rodes Tapia.....          | 2. <sup>o</sup>          | 1                                               | marzo.....   | 1916 |
| Idem.....                                                 | Juan Subirach Figuerola.....      | 3. <sup>o</sup>          | 15                                              | febrero..... | 1916 |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> de América.....                    | Benito Insausti Mendinueta.....   | 3. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Idem de Gerona.....                                       | Germán Ciudad Choliz.....         | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| 5. <sup>a</sup> Comandancia de tropas de Intendencia..... | Vicente Fandos Falo.....          | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> del Infante.....                   | Máximo Ruiz Castellat.....        | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| 7. <sup>a</sup> Comandancia de tropas de Intendencia..... | Ángel Descalzo Burgos.....        | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |
| Comandancia Art. <sup>a</sup> de El Ferrol.....           | Feliciano Bermúdez Rodríguez..... | 2. <sup>o</sup>          | 15                                              | idem.....    | 1916 |

Madrid 9 de febrero de 1916.

DUQUE

# JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la *Gaceta de Madrid* núm. 20, de 20 de enero anterior, y *DIARIO OFICIAL* de este Ministerio núm. 15, de la propia fecha, en la forma siguiente:

| Número de orden... | DEPENDENCIA O SERVICIO                                                    | Ministerio de que dependen<br>ó región militar en que radican | Clase de destino                            | SUELDO<br>—<br>PESETAS | CLASES     | Procedencia       | NOMBRES                       | CONDICIONES |          |        | TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA |       |      |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|------------|-------------------|-------------------------------|-------------|----------|--------|---------------------------|-------|------|
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        |            |                   |                               | AÑOS DE     |          |        | Años                      | Meses | Días |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        |            |                   |                               | Edad        | Servicio | Empleo |                           |       |      |
| 20                 | Dirección general de Correos.—Castellón.—De Albocacer á Torrembesora..... | M.º de la Gobernación..                                       | Peatón.....                                 | 350                    | Cabo.....  | »                 | Miguel Vázquez Sales .....    | 32          | 0-10-29  |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Soldado... | »                 | José Rodríguez Márquez...     | 41          | 9-8-7    |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Bautista Martínez García...   | 59          | 9-5-29   |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Germán Montolio Herrero..     | 42          | 3-3-5    |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Vicente Juan Tur .....        | 40          | 2-10-24  |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Juan Izquierdo Mingo .....    | 49          | 2-8-15   |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Pascual Sancho Gil.....       | 36          | 2-6-25   |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Ruperto Puchol Arrufat...     | 49          | 2-5-25   |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Manuel Monfort Carbó.....     | 34          | 2-3-24   |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Marcelino Rico Otero .....    | 34          | 2-3-22   |        |                           |       |      |
| 53                 | Ayuntamiento de Villarreal.—Castellón .....                               | C.ª G. 3.ª reg.                                               | Dependiente del resguardo de consumos ..... | 675                    | Idem ..... | »                 | Pedro Estévez Ontaneda.       | 36          | 2-3-17   |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Felipe Romanillo García. .    | 32          | 2-3-6    |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Cristóbal Sánchez Villarrubia | 33          | 2-0-17   |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Ramón Moreno Guinot ..        | 41          | 1-11-5   |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Miguel Arias García.....      | 37          | 1-6-29   |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | Lorenzo Pérez Iranzo.....     | 32          | 1-2-1    |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | »                 | José Parras Meseguer.....     | 56          | 1-1-25   |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Cabo ..... | Ultimo lugar..... | Dámaso Rodríguez Alonso..     | 45          | 2-5-21   |        |                           |       |      |
|                    |                                                                           |                                                               |                                             |                        | Idem ..... | Idem... ..        | Gervasio Muñoz de la Iglesia  | 34          | 2-3-14   |        |                           |       |      |

Los cincuenta destinos restantes desiertos.

Relación de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican:

| Clases              | NOMBRES                         | MOTIVO DE LA NEGATIVA                                                   |
|---------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Sargento licenciado | Francisco Sorribes Figols ..... | Porque los propuestos cuentan con más tiempo en el empleo de sargento.  |
| Otro...             | Silverio Cozada Bocos.....      |                                                                         |
| Otro .....          | Juan Ibáñez Martín .....        |                                                                         |
| Soldado.....        | Enrique Villa García.....       | Porque el propuesto cuenta con más tiempo de servicio.                  |
| Otro.....           | Francisco Serret Nicolau.....   | Porque el propuesto tiene derecho preferente por ser herido en campaña. |

Madrid 8 de febrero de 1916.—El Subsecretario, *Carvajal*.

**DISPOSICIONES**

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales**

**Sección de Artillería**

**DESTINOS**

*Circular.* Con el fin de que los servicios de la Academia de Artillería no sufran perjuicio en momento alguno, con motivo de los licenciamientos anuales, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los cuerpos, á la vez que remiten los pases á dicha situación de los individuos que, procedentes de los mismos, prestan sus servicios en la sección de tropa afecta á dicho Centro, envíen sus relevos.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 8 de febrero de 1916.

El Jefe de la Sección,  
*Luis de Santiago*

Señor...

**Sección de Sanidad Militar**

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio con escrito de 17 de enero próximo pasado, promovida por el practicante civil de la farmacia militar de esta Corte núm. 1 D. Ernesto Cosos Huerta, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden, con arreglo á la real or-

*Relación que se cita*

den circular de 11 de junio de 1915 (C. L. núm. 160), dos meses de prórroga de licencia por enfermo, contándose desde el día que terminó esta licencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1916.

El Jefe de la Sección,  
*Casto López Brea*

Excmo. Señor Inspector de Sanidad Militar de la primera región.

Excmo. Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio Central de medicamentos.

**PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR**

Como resultado de los exámenes verificados en virtud de la convocatoria de 26 de mayo del año último (D. O. núm. 115), para cubrir plazas de practicantes civiles de farmacia, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se aprueban las siguientes relaciones, formadas con arreglo al art. 10 del reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77), quedando constituida con los individuos comprendidos en ellas, la escala de aspirantes á las citadas plazas, en las que serán colocados en la forma que determina el art. 11 del referido reglamento, excepto D. Jaime Oléa Herráiz y D. Luis Gastalver Gimeno, que ocuparán las primeras vacantes que ocurran después de que cumplan el primer período de servicio activo, con arreglo á la real orden de 18 de enero próximo pasado.

Madrid 8 de febrero de 1916.

El Jefe de la Sección,  
*Casto López Brea*

|                        | Número de orden | NOMBRES                                               | OBSERVACIONES            |
|------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| <i>Relación núm. 1</i> | 1               | D. Jaime Oléa Herráiz.....                            | Apto para escribiente.   |
|                        | 2               | » Mario Villarreal Sánchez.....                       |                          |
|                        | 3               | » Perfecto Portal Alonso.....                         |                          |
|                        | 4               | » José M. <sup>a</sup> Cruz y Moreno de la Santa..... |                          |
|                        | 5               | » Juan Paredes Fernández.....                         |                          |
|                        | 6               | » Santiago Villarejo Guerra.....                      |                          |
| <i>Relación núm. 3</i> | 7               | » Luis Gastalver Gimeno.....                          | Aptos para escribientes. |
|                        | 8               | » Francisco Pérez Márquez.....                        |                          |
|                        | 9               | » Antonio Allué Granada.....                          |                          |
|                        | 10              | » Marciano Castro Lamaza.....                         |                          |

Madrid 8 de febrero de 1916.—*López Brea.*

**Consejo Supremo de Guerra y Marina**

**PENSIONES**

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión y pagas de tocas á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.<sup>a</sup> Aurelia Ramos García y termina con D.<sup>a</sup> María del Carmen Chacón Alcalde, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pa-

sivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal. Respecto á las pagas de tocas, su abono se concede por una sola vez, como único derecho que le corresponde.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

El General Secretario,  
*Gabriel Antón.*

Excmos. Señores...

Relación que se cita

D. O. núm. 33

10 de febrero de 1916

| Autoridad que ha cursado el expediente | NOMBRES DE LOS INTERESADOS                         | Parentesco con los causantes                              | Estado civil de las huérfanas | EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES                                                                                                                                                                                        | Pensión anual que se les concede |      | Importe de las dos pagas de focas que se les concede |      | LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN                     | FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSION |          |      | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS |                        | Observaciones. |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------|------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------|------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------|
|                                        |                                                    |                                                           |                               |                                                                                                                                                                                                                           | Ptas.                            | Cts. | Ptas.                                                | Cts. |                                                            | Día                                              | Mes      | Año  |                                                                       | Pueblo                        | Provincia              |                |
| G. M. Murcia ..                        | D.ª Aurelia Ramos García.....                      | Viuda...                                                  | •                             | Celador de Fortificación de primera, D. Constantino García Pérez.....                                                                                                                                                     | 625                              | •    | •                                                    | •    | 22 julio 1891 .....                                        | 14                                               | novbre.  | 1915 | Murcia .....                                                          | Cartagena ...                 | Murcia .....           |                |
| Id. Alicante...                        | D. Antonio Agudo Puig.....                         | Huérffano de las 2.ªs nupcias. Viuda en 2.ªs nupcias..... | •                             | Capitán, D. Balbino Agudo Agudo .....                                                                                                                                                                                     | 625                              | •    | •                                                    | •    | Montepío Militar.....                                      | 18                                               | sepbre.  | 1915 | Alicante.....                                                         | Alicante....                  | Alicante....           | (A)            |
| Id. Barcelona...                       | D.ª Josefa Velasco Caballero...                    | •                                                         | •                             | Comandante, D. Carlos Tornel Blanco .....                                                                                                                                                                                 | 1.125                            | •    | •                                                    | •    | Idem .....                                                 | 21                                               | marzo..  | 1915 | Barcelona.....                                                        | Barcelona ...                 | Barcelona ...          | (B)            |
| C.ª Gral. 8.ª región.....              | • Enriqueta Gallego Vaamonde                       | Viuda...                                                  | •                             | Inspector médico de 2.ª clase, D. Gerardo Mariñas Sobrino Sargento 1.º del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Capitán de ejército retirado con los 90 céntimos del sueldo de Comandante, don Francisco Pinilla Medina . | 1.650                            | •    | •                                                    | •    | Idem .....                                                 | 21                                               | octubre  | 1915 | Coruña .....                                                          | Coruña.....                   | Coruña .....           |                |
| G. M. Ciudad Real.....                 | • Mercedes Salcedo Carrillo ..                     | Viuda de las 3.ªs nupcias                                 | •                             | •                                                                                                                                                                                                                         | 1.125                            | •    | •                                                    | •    | Idem .....                                                 | 11                                               | junio..  | 1915 | Ciudad Real..                                                         | Daimiel.....                  | Ciudad Real.           |                |
| Id. Madrid.....                        | • Enriqueta Alcántara y Teruel                     | Huérffana                                                 | Viuda...                      | Gral. de brigada, D. Rafael Alcántara Pérez.....                                                                                                                                                                          | 2.500                            | •    | •                                                    | •    | { 25 junio 1864 y real orden de 2 de noviembre de 1864.... | 23                                               | nobre..  | 1915 | { Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...}            | Madrid .....                  | Madrid .....           | (C)            |
| Idem .....                             | • Constantina Fernández Fernández.....             | Viuda ...                                                 | •                             | Guardia del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, 1.º teniente, para efectos de retiro, D. Ceferino Bernabé Angel, T. coronel, D. Adolfo Cotón Pimentel .....                                                              | 470                              | •    | •                                                    | •    | 22 julio 1891 .....                                        | 6                                                | idem ..  | 1915 | Idem.....                                                             | Idem .....                    | Idem .....             |                |
| Idem .....                             | • María de la Caridad Hurtado Valdés.....          | Idem .....                                                | •                             | •                                                                                                                                                                                                                         | 1.250                            | •    | •                                                    | •    | Montepío Militar .....                                     | 2                                                | idem ..  | 1915 | Idem .....                                                            | Idem .....                    | Idem .....             |                |
| Idem .....                             | • Benigna Soto Sánchez Alzaba.....                 | Idem .....                                                | •                             | Comandante, D. Antonio Sánchez González .....                                                                                                                                                                             | 1.125                            | •    | •                                                    | •    | Idem .....                                                 | 26                                               | dicbre.  | 1915 | Idem .....                                                            | Fuentidueña del Tajo...       | Idem.....              |                |
| Id. Cádiz y Madrid .....               | • María de la Concepción Gómez Fernández.....      | Huérffana                                                 | Soltera ..                    | Capitán, D. José Manuel Gómez Martínez.....                                                                                                                                                                               | 625                              | •    | •                                                    | •    | Idem .....                                                 | 17                                               | marzo    | 1912 | Cádiz.....                                                            | •                             | •                      | (D)            |
| Id. Huelva.....                        | • Estébana Pinto Tallafer.....                     | Viuda ...                                                 | •                             | 1.º teniente, D. Adolfo García Caracuel.....                                                                                                                                                                              | 470                              | •    | •                                                    | •    | 22 julio 1891 .....                                        | 6                                                | octubre  | 1915 | Huelva.....                                                           | Huelva .....                  | Huelva .....           | (E)            |
| Id. Cádiz.....                         | • Digna Ochoa Guerrero .....                       | Idem ...                                                  | •                             | T. coronel, D. Eduardo Ochoa Durán.....                                                                                                                                                                                   | 1.250                            | •    | •                                                    | •    | Idem.....                                                  | 20                                               | febrero. | 1915 | Cádiz.....                                                            | Holguín.....                  | República de Cuba..... |                |
| Id. Toledo .....                       | • Juana Sánchez Cabezedo Peñalta.....              | Idem .....                                                | •                             | Auxiliar mayor del Cuerpo de Administración militar, D. Ildefonso Alonso Oleaga T. coronel, D. Juan Carrasco Pérez Plaza.....                                                                                             | •                                | •    | 450                                                  | •    | Montepío Militar y real orden de 11 de enero de 1866 ..... | •                                                | •        | •    | Toledo.....                                                           | Toledo .....                  | Toledo .....           | (F)            |
| Id. Málaga .....                       | • Alejandra Labordeta Amorós.....                  | Idem .....                                                | •                             | •                                                                                                                                                                                                                         | 1.250                            | •    | •                                                    | •    | 17 julio 1895 .....                                        | 14                                               | abril..  | 1915 | Málaga.....                                                           | Málaga .....                  | Málaga .....           |                |
| Id. Zaragoza...                        | • María de la Asunción Diaz-Illarasa Martínez..... | Idem .....                                                | •                             | Comandante, D. Eusebio Guallar Llanas .....                                                                                                                                                                               | 1.125                            | •    | •                                                    | •    | 22 julio 1891 .....                                        | 19                                               | nobre..  | 1915 | Zaragoza.....                                                         | Zaragoza....                  | Zaragoza....           |                |
| Idem .....                             | • Carolina Iguacel Mayayo.....                     | Idem .....                                                | •                             | 1.º teniente, D. Vicente San Miguel Lacomá .....                                                                                                                                                                          | 470                              | •    | •                                                    | •    | 17 julio 1895.....                                         | 25                                               | abril..  | 1915 | Idem .....                                                            | Idem.....                     | Idem.....              |                |
| C.ª Gral. 5.ª región .....             | • María de la Concepción Villanova Cabezas.....    | Idem .....                                                | •                             | T. coronel, D. Francisco de Rute y Mata García.....                                                                                                                                                                       | 1.250                            | •    | •                                                    | •    | 22 julio 1891.....                                         | 3                                                | dicbre.  | 1915 | Idem .....                                                            | Idem.....                     | Idem.....              |                |
| G. M. Alicante.                        | • María Josefa Vera Llofríu.....                   | Idem .....                                                | •                             | Idem, D. Ramón Bellón España.....                                                                                                                                                                                         | 1.250                            | •    | •                                                    | •    | Montepío Militar .....                                     | 5                                                | novbre.  | 1915 | Alicante.....                                                         | Alicante....                  | Alicante....           |                |
| Idem.....                              | • Encarnación Brocardo García.....                 | Idem .....                                                | •                             | Capitán, D. Vicente Asensio Martínez .....                                                                                                                                                                                | 625                              | •    | •                                                    | •    | 22 julio 1891.....                                         | 3                                                | octubre  | 1915 | Idem .....                                                            | Idem.....                     | Idem.....              |                |
| Id. Madrid .....                       | • María Lorenzo Pardal.....                        | Idem .....                                                | •                             | 1.º teniente, D. Pablo Francia Pardal.....                                                                                                                                                                                | 470                              | •    | •                                                    | •    | Idem .....                                                 | 11                                               | febrero. | 1915 | { Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...}            | El Pardo.....                 | Madrid .....           |                |
| Id. Córdoba...                         | • María del Carmen Chacón Alcalde.....             | Idem .....                                                | •                             | Gral. división D Francisco Alaminos y Chacón.....                                                                                                                                                                         | 3.750                            | •    | •                                                    | •    | { 25 junio 1864 y real orden 4 julio 1890...}              | 26                                               | dicbre.  | 1915 | Córdoba.....                                                          | Lucena .....                  | Córdoba.....           |                |

(A) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª Catalina Puig Cervera, á quien fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 27 de julio de 1905, el que percibirá hasta 4 de abril de 1925, en que cumplirá los 24 años de

edad, cesando antes si alcanzase sueldo de fondos públicos, y entendiéndose que deberá cobrarla por mano de su tutor.

(B) Ha acreditado no percibe pensión por su primer marido.

(C) Se le rehabilita en el goce de la pensión otorgada por real orden de 18 de julio de 1896, en coparticipación con sus hermanos D.<sup>a</sup> María de la Concepción y D. José, por hallarse en la actualidad vacante, en lugar de la que pudiera corresponderle por su marido, el oficial de administración civil, D. Carlos Sánchez Pescador. Habita en esta Corte, paseo de Santa María de la Cabeza, 2, triplicado.

(D) Se le transmite el beneficio vacante por haber contraído segundas nupcias su madre D.<sup>a</sup> María de los Angeles Fernández Ramos, á quien fué otorgado por resolución

de este Alto Cuerpo de 8 de mayo de 1907, el que deberá percibir por mano de su tutor hasta el 9 de junio de 1928, en que alcanzará la mayor edad.

(E) Debiendo quedar la recurrente sujeta á las disposiciones dictadas y que se dicten por el Ministerio de Hacienda para las pensionistas residentes en el extranjero.

F) Duplo de las 225 pesetas que de sueldo mensual de retiro disfrutaba el causante al fallecer.

Madrid 5 de febrero de 1916. -P. O., El General Secretario, *Gabriel Antón*.

---

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA